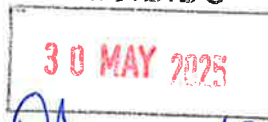


Guatemala, 23 de mayo de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.011-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma:  Hora: 10:38
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

COPIA

Estimada Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-09-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.02-2025 y Resolución No.002-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


MSc. Arq. Ericka Judith Moreno Yakt
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CC: Archivo
Adjunto: 8 folios.



Guatemala, 23 de mayo de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.013-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

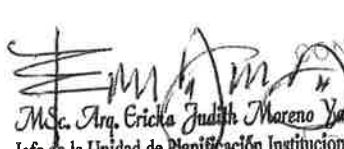
COPIA

Estimado Doctor Bode Fuentes:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-09-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.02-2025 y Resolución No.002-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


MSc. Arq. Ericka Judith Moreno Yax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
30 MAY 2025
RECIBIDO

A las 11:44 Hrs. Leíras 27

CC: Archivo
Adjunto: 8 folios.



Guatemala, 23 de mayo de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.012-2025

COPIA

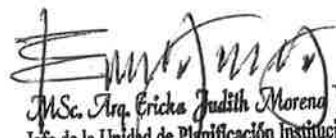
Licenciado
Lic. Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

Estimado Licenciado Mendoza:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-09-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.02-2025 y Resolución No.002-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


MSc. Arq. Ericka Judith Morena Yax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CC: Archivo
Adjunto: 8 folios.

Guatemala, 23 de mayo de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.014-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

COPIA

Estimado Licenciado Ramos:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-09-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.02-2025 y Resolución No.002-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


MSc. Arq. Ericka Judith Moreno Yax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala



CC: Archivo
Adjunto: 8 folios.

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14. Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

RESOLUCIÓN NÚMERO ST-09-2025

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20. del Decreto número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, "La Secretaría Técnica es el órgano ejecutivo y administrativo del Consejo... dirige y coordina las actividades administrativas del Consejo y lo representa legalmente".

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50. de la Resolución Número 05-2013 Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el caso de las modificaciones que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, corresponde a la Secretaría Técnica su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO

Que conforme a Resolución Número 02-2024 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en el Artículo 9. Establece que las modificaciones presupuestarias que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado competen a la Secretaría Técnica su conocimiento y aprobación por medio de Resolución de Secretaría Técnica, los comprobantes de dichas modificaciones presupuestarias deberán acompañarse con los dictámenes correspondientes emitidos por la Subsecretaría Administrativa Financiera y Unidad de Planificación.

POR TANTO

La Secretaría Técnica, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 20 del Decreto 2-2012 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala"; Artículo 50. de la Resolución Número 05-2013 Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala y lo que establece el la Resolución Número 02-2024 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala

RESUELVE

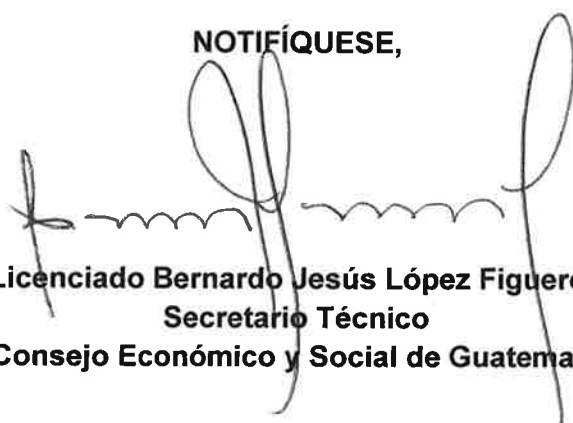
Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria de Egresos, del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el monto indicado en el Dictamen No. 02-2025 de la Subsecretaría Administrativa Financiera y Resolución de la Unidad de Planificación No. 02-2025 relacionado a las metas, por un monto de **ciento diecinueve mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.119,400.00)**, que se distribuyen de la forma siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2025 PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO y F.F. (Expresado en Quetzales)			
PROGRAMA 11 GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA			
GRUPO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DIRECCION Y COORDINACION		-
	Servicios No Personales	119,400.00	-
	SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	-	119,400.00
100	Servicios No Personales	-	78,500.00
200	Materiales y Suministros	-	2,600.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	38,300.00

Artículo 2. La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

NOTIFÍQUESE,


Licenciado Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



- c) Es necesario manifestar que la presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece el Artículo 238, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el sentido que no se transfieren fondos de Programas de Inversión a Programas de Funcionamiento e inversión.

OPINIÓN:

Con base al análisis anterior esta Subsecretaría Administrativa Financiera, **OPINA:** Que es procedente aprobar la modificación presupuestaria de las actividades presupuestarias de Funcionamiento e inversión, por un monto de **ciento diecinueve mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.119,400.00)**, quedando bajo la responsabilidad de las autoridades del CES, la aprobación de los créditos y la autorización de los egresos, para los destinos solicitados en la presente gestión.

Se acompaña el Proyecto de Resolución de la Secretaría Técnica que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41, literal b) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Lda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DICTAMEN No. 02-2025

Guatemala, 20 de mayo de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, por un monto de ciento diecinueve mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.119,400.00), para fortalecer actividades Presupuestarias de Funcionamiento e inversión.

Atentamente se traslada la presente a la Secretaría Técnica del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, sometiendo a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Subsecretaría Administrativa Financiera del Consejo Económico y Social de Guatemala realizó un análisis a las asignaciones presupuestarias del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"; grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y grupo de gasto: 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", derivado que se ha determinado que es necesario fortalecer los mismos mediante una modificación presupuestaria para atender las necesidades de funcionamiento de la institución, para el presente ejercicio fiscal.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado, se manifiesta lo siguiente:

- a) Con el propósito de contar con el apoyo financiero que permita atender las funciones que le confiere el Decreto Legislativo Número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- b) En cuanto a los registros de la modificación presupuestaria, cabe indicar que posteriormente a que la Secretaría Técnica del CES, apruebe la Resolución con base a su análisis y revisión respectiva, la Sección de Presupuesto del CES, registrará y aprobará la misma en los Sistemas de Gobierno utilizados.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140072-000-00	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	19	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	19	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140072-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-40,900.00	-40,900.00
11140072-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-78,500.00	-78,500.00
TOTAL ==>		-119,400.00	-119,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140072-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	8,000.00	8,000.00
11140072-11-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	19,000.00	19,000.00
11140072-11-00-000-004-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	6,000.00	6,000.00
11140072-11-00-000-004-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	19,200.00	19,200.00
11140072-11-00-000-004-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	1,300.00	1,300.00
11140072-11-00-000-004-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	25,000.00	25,000.00
11140072-11-00-000-004-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	1,000.00	1,000.00
11140072-11-00-000-004-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	100.00	100.00
11140072-11-00-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500.00	1,500.00
11140072-11-00-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	5,100.00	5,100.00
11140072-11-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	33,200.00	33,200.00
TOTAL ==>		119,400.00	119,400.00

DESCRIPCION:

REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

19	5	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140072-000-00	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	19	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	ST-09-2025		19 5 2,025
		DIA MES AÑO		No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-119,400.00</u>		<u>119,400.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-119,400.00		119,400.00	
0000		-119,400.00		119,400.00
TOTAL		-119,400.00		119,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-119,400.00	81,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-119,400.00	81,100.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	38,300.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	38,300.00
TOTAL:		-119,400.00	119,400.00

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

19	5	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140072-000-00	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	19	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	ST-09-2025		19 5 2,025
		DIA MES AÑO		No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-119,400.00	119,400.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-119,400.00	119,400.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-119,400.00	119,400.00
TOTAL:			-119,400.00	119,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	-119,400.00	119,400.00
TOTAL:	-119,400.00	119,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140072-000-00	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	19	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	19	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,025
DIA	MES	AÑO

L. Cde. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

Firma

Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-